



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. N° 468/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES" ID N° 471.101 A LA FIRMA WINNER S.R.L. CON RUC N° 80010090-5, REPRESENTANTE LEGAL ING. FERNANDO MANUEL BRÍTEZ BORREL CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.363.966, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

Itauguá, 30 de junio de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C N° 194 de fecha 26 de junio de 2025, presentado por la Abg. Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 "Adquisición de tarjetas pre impresas para licencias de conducir y habilitaciones" ID N° 471.101 a la firma WINNER S.R.L. con RUC N° 80010090-5, Representante Legal Ing. Fernando Manuel Brítez Borrel con Cédula de Identidad N° 2.363.966, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° Inc. a) de la Ley N° 7021/22;

El Informe de Evaluación de fecha 23 de junio de 2025, presentado por el Comité de Evaluación de la Institución, encargado de la evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N°11/2025 "Adquisición de tarjetas pre impresas para Licencias de conducir y Habilitaciones". ID 471.101, así como los antecedentes del proceso, que transcripta la misma dice: "... la única oferta que cumple con todo lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, corresponde a la firma: Winner S.R.L. con RUC 80010090-5, representante legal Ing. Fernando Manuel Brítez Borrel con cedula de identidad N° 2.363.966, cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 199.594.335 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y cinco). Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante;

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece: "Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarias, o en su caso, vetarlas... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 "Adquisición de tarjetas pre para licencias de conducir y habilitaciones" ID N° 471.101 a la firma WINNER S.R.L. con RUC N° 80010090-5, Representante Legal Ing. Fernando Manuel Brítez Borrel con Cédula de Identidad N° 2.363.966, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3° Inc. a) de la Ley N° 7021/22; con oferta económica de Gs. 199.594.335 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y cinco), conforme al siguiente detalle:



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 468/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES" ID N° 471.101 A LA FIRMA WINNER S.R.L. CON RUC N° 80010090-5, REPRESENTANTE LEGAL ING. FERNANDO MANUEL BRÍTEZ BORREL CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2.363.966, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 3° INC. A) DE LA LEY N° 7021/22.

-2-

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Tarjetas de Licencias de conducir	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5.000,00	4.493	22.465.000	marca: Beijing Sanyou fabricante: Beijing Sanyou procedencia: China
2	Cintas Ribon Holograficas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25,00	1.566.667	39.166.675	marca: IDP fabricante: IDP procedencia: Corea
3	Cintas Ribon Color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50,00	600.000	30.000.000	marca: IDP fabricante: IDP procedencia: Corea
4	sticker de revalidacion anual	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10.000,00	1.167	11.670.000	marca: Trautwein fabricante: Trautwein procedencia: Corea
5	Tarjetas de habilitacion vehicular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18.000,00	4.757	85.626.000	marca: Beijing Sanyou fabricante: Beijing Sanyou procedencia: China
6	Cintas Ribon habilitaciones	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	533.333	10.666.660	marca: IDP fabricante: IDP procedencia: Corea
				Total	199.594.335	

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, a realizar el proceso administrativo licitatorio ajustado a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal